#### **Términos del Producto**

# Versión 2.1; Actualización Más Reciente 16 de agosto 2021

#### INTRODUCCIÓN

- 1. Estos Términos del Producto se componen de:
  - Las disposiciones establecidas en esta Introducción;
  - Sección A: Términos Generales. que aplica a todos los Contratos;
  - Sección B: Productos Computacionales, que aplica al acceso y al uso de todos los productos de software que, para ser usados, deben ser descargados o instalados en el computador de un usuario o en el servidor local del Cliente o en una nube provista por el Cliente (en adelante, "Productos Computacionales");
  - Sección C: Productos Alojados en la Nube que aplica al acceso y al uso de productos y servicios que son proporcionados por Seequent utilizando los servicios en la nube, incluyendo productos con la denominación Central e Imago (en adelante, "Productos Alojados en la Nube");
  - Sección D: Licencias diarias y licencias en base a consumo, que aplica a cualquier acceso y uso de ciertos productos de software en que el Cliente paga por su uso, a su vencimiento;
  - Sección E: VOXI que aplica al acceso y al uso del producto patentado por Seequent, denominado VOXI y cualquier servicio de computación de datos relacionado (en adelante, "VOXI");
  - Sección F: Licencias Académicas, que aplica al acceso y al uso de cualquier software por parte de instituciones académicas para fines de enseñanza o investigación;
  - Sección G: Suscripciones de Consultoría Diaria, que aplica al acceso y al uso de ciertos productos de software bajo el modelo de 'suscripción de Consultoría Diaria'; y
  - Sección H: Términos para región específica, que aplica al acceso y al uso de cualquier Producto por parte de clientes situados en un país o región específica.
- **2.** Para los fines de estos Términos del Producto, salvo que se indique lo contrario, la palabra Producto incluye (y por tanto, estos Términos del Producto aplican a):
  - a. todos los Productos Computacionales;
  - b. todos los Productos Alojados en la Nube;
  - c. VOXI:
  - d. toda Asistencia y Mantenimiento;
  - e. servicios de Hosting; y
  - f. excepto por lo que se describe más adelante en la cláusula 3, todos los demás productos de software y servicios relacionados, desarrollados o distribuidos ocasionalmente por Seequent e independientemente de la duración de la Licencia o tipo del Licencia que pueda aplicar con respecto a las mismas, y cuando proceda, independientemente de si aquellos Productos son puestos a disposición como prototipos o como versiones beta, de acceso temprano o en versiones comerciales.
- 3. Estos Términos del Producto no aplican a:
  - servicios independientes tales como capacitación, consultoría o asistencia en proyectos, servicios de implementación o de consolidación de datos, servicios de depuración y clasificación, todos los cuales se tratan en el marco de los Términos del Servicio; y
  - b. el acceso y uso de MX Deposit, desarrollado y distribuido por Minalytix Inc. El uso de productos MX Deposit estará sujeto a los Términos del Servicio y al Contrato de Usuario de Minalytix; y toda referencia a "MX Deposit" en tales condiciones se entenderán como referencias a "Seequent".
- **4.** Estos Términos del Producto deben entenderse en conjunto con todo Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación aplicable y con las políticas proporcionadas por Seequent al Cliente. Estos Términos del Producto junto con cualquier Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación

- aceptados por el Cliente de acuerdo con sus condiciones, constituyen un contrato vinculante entre Seequent y el Cliente (en adelante, el "**Contrato**"). En caso de existir algún conflicto entre estos Términos del Producto y los términos de cualquier Contrato Maestro de Servicios o Cotización, las disposiciones del Contrato Maestro de Servicios o Cotización tendrán prioridad.
- **5.** Seequent podrá actualizar estos Términos del Producto de manera unilateral en cualquier momento, mediante la publicación de una nueva versión en su Sitio Web; versiones que entrarán en vigencia a contar de la fecha de su publicación. Sin embargo, tales actualizaciones no afectaran Contratos ya vigentes con el Cliente y serán aplicables sólo a acuerdos futuros.

# **SECCIÓN A: TERMINOS GENERALES**

#### 1. Definiciones:

**Portal Administrativo**: cualquier portal o funcionalidad puestos a disposición por Seequent al Cliente ocasionalmente, a través del cual un representante autorizado de este último puede administrar el acceso por parte del Cliente y de los Usuarios Autorizados a los Productos, a los Límites de Uso y demás parámetros de licencias relacionadas con los derechos otorgados al Cliente en el marco de un Contrato.

**Usuario Autorizado:** cualquier individuo al que se le otorga acceso a un Producto por o en nombre del Cliente, sujeto a la cláusula 2.4.

**Distribuidor Autorizado:** cualquier tercero autorizado por Seequent para otorgar acceso a los Productos por parte de los Clientes.

**Confirmación**: cualquier confirmación presentada o enviada por correo electrónico al Cliente o a su representante como resultado del uso de un proceso en línea para efectos de adquirir Productos que establecen los Productos a los que se tendrá acceso y se usarán, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

**Cliente**: la entidad contratante con Seequent para la adquisición del derecho de acceso y uso de los Productos identificados en una Cotización o Contrato Maestro de Servicios, o la entidad contratante con cualquier Distribuidor Autorizado.

**Datos del Cliente**: la información ingresada en los Productos por el Cliente por los Usuarios Autorizados o por Seequent en nombre del Cliente.

**Entidad del Grupo del Cliente**: significa cualquier compañía o compañías matrices del Cliente, cualquier filial del Cliente y cualquier filial de cualquier compañía matriz del Cliente.

**Documentos; Documentación**: las notas emitidas y disponibles al momento de la descarga o lanzamiento del Producto pertinente, junto con cualquier actualización disponible a través de los Sitios Web o conforme se haya notificado al Cliente.

**Honorarios**: los cargos a pagar por el Cliente respecto a los Productos, según se especifican en la Cotización o el Contrato Maestro de Servicios o cualquier otro monto a pagar por el Cliente en virtud de estos Términos.

**Servicios de Hosting**: cualquier servicio de hosting en la nube proporcionado o suministrado por Seequent respecto del Producto Alojado en la Nube.

**Propiedad Intelectual:** incluye patentes, modelos de utilidad, invenciones, derechos de invenciones, derechos de autor y derechos relacionados, derechos morales, marcas registradas y de servicios, nombres comerciales y de dominio, derechos en la imagen comercial, elementos distintivos de la marca, identidad corporativa, reputación y el derecho de emprender acciones legales por imitación fraudulenta o competencia desleal, derechos de diseños, derechos sobre programas de software, derechos de base de datos, derechos de uso, y de protección de la confidencialidad, de la información confidencial (incluyendo el *know-how* y los secretos comerciales) y el derecho a la confidencialidad de la información, y todos los demás derechos de Propiedad Intelectual en cada caso, estén o no registrados, e incluyendo todas las aplicaciones y derechos de solicitar y otorgarse, renovar o ampliar, y los derechos de reclamar prioridad sobre ellos y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección que existen actualmente o existirán en el futuro, en cualquier parte del mundo.

**Licencia**: tiene el significado otorgado en la cláusula 2.1 y "Licenciado" y "Licenciamiento" tendrán un significado equivalente.

**Contrato Maestro de Servicios**: cualquier acuerdo negociado por escrito celebrado por el Cliente y por Seequent (tal como un contrato maestro de suministro o un contrato empresarial) que apliquen a

la Licencia de Productos de Seeguent al Cliente.

**Cotización**: una cotización, carta, propuesta u otro documento creado por Seequent que establece los Productos a los que el Cliente podrá acceder y usar, los Honorarios correspondientes y cualquier otra condición pertinente.

**Seequent**: la Entidad del Grupo Seequent individualizada en la Cotización, el Contrato Maestro de Servicios o la Confirmación, o, en el caso que el Cliente haya adquirido un derecho de acceso y uso a un Producto por parte de un Distribuidor Autorizado, la Entidad del Grupo Seequent que ha nombrado al Distribuidor Autorizado.

**Grupo Seequent:** Seequent, cualquier matriz o cualquier compañía de Seequent, cualquier subsidiaria de Seequent y subsidiarias de cualquier matriz de Seequent.

Entidad del Grupo Seequent: entidad que forma parte del Grupo Seequent.

**ID de Seequent**: la cuenta individual creada por los usuarios que les permite acceder a los Productos, que consiste en una dirección de correo electrónico y una contraseña.

**Asistencia y Mantenimiento**: cualquier servicio de asistencia y mantenimiento proporcionado ocasionalmente por Seequent, incluyendo el acceso a mesas de ayuda y material de soporte, depuración de *bugs* y lanzamiento de versiones de actualización y meioras del software.

**Productos de Terceros:** aplicaciones y/o productos de software identificados en que los derechos patentados se mantienen en poder de un tercero o son licenciados por éste, distinto a alguna Entidad del Grupo Seequent, incluyendo, pero no limitándose, a 'Mx Deposit' y 'Maptek Link'.

Límites de Uso: cualquier restricción en el uso de un Producto especificado en la Cotización, en el Contrato Maestro de Servicios o en la Confirmación (incluyendo, sin limitarse a, el número de Usuarios Autorizados que podrán acceder o usar el Producto en cualquier momento o durante un cierto período de tiempo, el número de días que el Producto estará disponible para su uso por los Usuarios Autorizados durante ese período o la cantidad de datos que puede almacenarse con respecto a cualquier Producto Alojado en la Nube).

**Condiciones para el Usuario**: cualquiera términos y condiciones que los Usuarios Autorizados de un Producto deben aceptar o acordar al momento de descargar o instalar un Producto de software o al momento de la creación de una identidad de usuario para efectos de acceder o usar cualquier Producto.

**Virus**: cualquier cosa o elemento (incluyendo un software, código, archivo o programa) que podría: evitar, alterar o afectar en forma adversa la operación de cualquier software computacional, *hardware* o red, servicio, equipo o red de telecomunicaciones, o cualquier otro servicio o dispositivo; evitar, alterar o afectar en forma adversa el acceso o la operación de cualquier programa o data, incluyendo su fiabilidad (ya sea reorganizando, alterando o borrando el programa o los datos total, parcialmente o de otro modo); o afectar adversamente la experiencia del usuario, incluyendo gusanos, troyanos, virus y demás cosas o elementos similares.

**Sitio Web**: cualquier sitio web de propiedad del Grupo Seequent y operado por este último, incluyendo seequent.com y my.seequent.com.

# 2. Licencia General

- 2.1. Sujeto al pago de todos los Honorarios que correspondan en cumplimiento con el Contrato, y cuando proceda, dependiendo del tipo de Producto, Seequent otorga al Cliente un derecho no exclusivo, intransferible, sin derecho a conceder sublicencias (de acuerdo a la cláusula 2.5) para usar y acceder a los Producto(s) (Licencia) especificados en el Contrato Maestro de Servicios, Cotización o Confirmación aplicables, conforme al Contrato y por el plazo especificado en el mismo.
- 2.2. En caso que el uso del Producto esté sometido a Límites de Uso y el Cliente exceda dicho Límite de Uso, Seequent trabajará con el Cliente para reducir o cambiar el uso por parte del Cliente de manera de que éste último se atenga al Límite de Uso pertinente. Si el Cliente no puede o no desea acatar los Límites de Uso establecidos, Seequent estará facultado para facturar y el Cliente será responsable de pagar, cualquier cargo adicional relacionado con el exceso de uso o que sean necesarios para incrementar el Límite de Uso al nivel suficiente para el uso que le dará el Cliente.

## 2.3. El Cliente no deberá:

a. traducir, adaptar o modificar cualquier Producto ni hacer algo para sortear la operación de cualquier Producto;

- b. proporcionar acceso al Producto a algún tercero no autorizado por medio alguno, incluyendo compartir el inicio de sesión o la información personal, o prestar, arrendar, transferir, ceder o negociar ningún Producto o Documento, ni negociar los derechos del Cliente en el marco del Contrato de ninguna otra forma sin el consentimiento previo por escrito de Seequent;
- c. alterar o modificar total o parcialmente alguna parte de cualquier Producto, ni permitir o habilitar cualquier Producto o cualquier parte de éste para combinarlo con o incorporarlo a cualquier otro programa, producto, software o sistema; o
- d. desensamblar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o crear obras derivadas basándose total o parcialmente en el Producto, o copiar o modificar cualquier Documento ni intentar hacer cualquier otra cosa, excepto aquello que expresamente sea permitido por ley.
- 2.4. Cuando los Usuarios Autorizados de un Cliente son empleados o contratistas de una Entidad del Grupo del Cliente, el Cliente acepta expresamente que, no obstante, sigue siendo responsable por las acciones y omisiones de tales Usuarios Autorizados como si fuesen empleados o contratistas del Cliente.
- 2.5. Sin perjuicio de la cláusula 2.1, Seequent podrá (a su sola discreción) permitir a un Cliente sublicenciar sus derechos bajo un Contrato a una Entidad del Grupo del Cliente, sujeto a que el Cliente continúe siendo responsable por las acciones y omisiones de cualquier Entidad del Grupo del Cliente y asegurándose de que cada Entidad del Grupo del Cliente cumpla con el Contrato (de manera que una violación de los términos y condiciones del Contrato por parte de una Entidad del Grupo del Cliente será considerada una violación por parte del Cliente).

# 3. Obligaciones del Cliente

- 3.1. El Cliente es responsable por:
  - a. asegurarse que sus Usuarios Autorizados cumplan con las Condiciones para el Usuario y el Contrato;
  - asegurarse que sus Usuarios Autorizados mantengan en reserva sus ID de Seequent y que no compartan los mismos con ningún otro empleado, contratista o representante del Cliente o con un tercero;
  - pagar todos los Honorarios y cargos vencidos en el marco del Contrato, incluyendo los cargos a
    pagar como resultado de exceder los Límites de Uso y cualquier cargo adicional pagadero por
    el uso de los Productos por parte de usuarios no autorizados.
  - d. asegurarse que el Portal Administrativo sea usado de manera responsable conforme al Contrato y a los Límites de Uso pertinentes;
  - e. asegurarse que los individuos que no son empleados o que no están contratados por el Cliente o que no están autorizados para usar los Productos, no tengan acceso a los mismos; y
  - f. suspender o retirar el acceso al Producto a cualquier persona que deje de ser un Usuario Autorizado de dicho Producto. Si no hay un Portal Administrativo disponible para el Cliente, podrá solicitar a Seequent vía correo electrónico suspender o retirar el acceso de dicha persona.
- 3.2. Todos los Usuarios Autorizados deben tener una ID de Seequent para acceder o usar cualquier Producto. El Cliente es responsable legalmente por las acciones y el uso del Producto por parte de cualquier persona que acceda a los Productos Licenciados al Cliente o mediante el uso de cualquier ID de Seequent, independientemente de si dicho acceso ha sido autorizado por el Cliente.
- 3.3. Al celebrar el Contrato o instalar y usar un Producto, el Cliente declara y garantiza que la persona que lo representa tiene la capacidad legal y la autoridad para celebrar un acuerdo vinculante con Seequent.
- 3.4. El Cliente declara y garantiza que los Productos se usarán solamente conforme al Contrato y de acuerdo con todas las leyes y normas aplicables, incluyendo todos los controles tecnológicos que procedan o las leyes y normas de exportación.
- 3.5. En caso de estar disponible, Seequent podrá ofrecer al Cliente la capacidad de designar un Usuario Autorizado como administrador, con control sobre el uso de los Productos por el Cliente (en adelante, el "Administrador"), incluyendo la gestión de los Usuarios Autorizados y los Datos del Cliente, según se describen en la Documentación. El Cliente es totalmente responsable por la elección del Administrador y las acciones de éste. El Cliente acepta que las responsabilidades de Seequent no se extienden a la gestión interna o a la administración de los Productos por parte del Cliente.

#### 4. Productos Beta

4.1. Las versiones Beta de un Producto (en adelante, los "Productos Beta") permiten a los Usuarios Autorizados usar y evaluar Productos de pre-lanzamiento antes que el Producto esté disponible en el mercado. Los Productos Beta pueden contener errores o inexactitudes y pueden no funcionar de la misma manera que un Producto ya lanzado al mercado. Con respecto a los Productos Beta, el Cliente reconoce y acuerda que el Producto Beta se provee "en el estado en que se encuentra", sin garantías de ningún tipo. Seequent no tiene obligación alguna de proporcionar asistencia para el uso de un Producto Beta.

## 5. Asistencia y Mantenimiento

- 5.1. Excepto para el caso en que el Cliente ha celebrado un Contrato para la compra del derecho a acceso y uso de un Producto bajo Licencia perpetua o de un Producto Beta, y sujeto a cualquier término complementario aplicable a un Producto de Terceros distribuido por Seequent, los Productos de software incluyen el derecho a recibir Asistencia y Mantenimiento durante el plazo especificado en el Contrato.
- 5.2. Cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para la compra de un derecho a acceso y uso de un Producto con una Licencia perpetua, la provisión de Asistencia y Mantenimiento por parte de Seequent está sujeta al pago anticipado de los Honorarios correspondientes. El derecho del Cliente a acceder y hacer uso de la Asistencia y Mantenimiento comenzará en la fecha indicada en el Contrato y éstos serán proporcionados por el plazo especificado en el mismo.
- 5.3. Seequent no tiene obligación alguna de permitir que el Cliente adquiera Asistencia y Mantenimiento respecto de cualquier Producto Licenciado perpetuamente y en el caso que el Cliente haya permitido que los servicios de Asistencia y Mantenimiento caduquen por no haber pagado por estos en forma continua desde el comienzo de la Licencia pertinente. Caso en el cual, se le podrá requerir al Cliente que pague por los periodos impagos o bien que compre una nueva Licencia. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un Cliente ha celebrado un Contrato de un Producto GeoStudio de Licencia perpetua, aplica la Política de Mantenimiento Anual de Geoslope.

# 6. Requisitos del Sistema

- 6.1. Seequent publicará o de otro modo proporcionará un detalle de los requisitos del sistema, que describen los requerimientos mínimos de hardware y software que debe cumplir el sistema del Cliente para poder acceder y usar los Productos. El Cliente es responsable de asegurarse que su hardware y software cumplan, al menos, con los estandares mínimos de los requerimientos de sistema de Seequent y será responsable por los costos asociados al cumplimiento de tales requisitos.
- 6.2. Seequent se reserva expresamente el derecho para actualizar unilateralmente o modificar los requisitos del sistema derivados del mantenimiento y desarrollo de los Productos. Seequent notificará apropiadamente al Cliente acerca de cambios importantes en los requisitos del sistema durante el desarrollo, como cuando se lanza al mercado una nueva versión del Producto.

# 7. Confidencialidad

7.1. Ocasionalmente, cualquiera de las partes (en adelante, la "Parte Reveladora") podría revelar Información Confidencial a la otra parte (en adelante, la "Parte Receptora"). La Parte Receptora deberá, en todo momento, asegurar la confidencialidad de la Información Confidencial y que sus ejecutivos, empleados y agentes no divulguen, comuniquen, copien ni revelen dicha Información Confidencial por ningún motivo, excepto lo autorizado en estos Términos del Producto. Si el Cliente ha celebrado un Contrato para adquirir un Producto de Terceros, el Cliente permite expresamente que Seequent revele cierta información (incluyendo la identidad de cualquier usuario [en la medida que ésta se conozca] y la fecha en que fue emitida la Licencia) a dicho tercero, con el objeto de cumplir con el Contrato. Para los fines de esta cláusula, la Información Confidencial incluye los Productos, los Documentos y la información relacionada con la cuenta del Cliente y cualquier otra información proporcionada por la Parte Reveladora a la Parte Receptora como confidencial o que por su naturaleza y contenido es, o razonablemente se espera, que sea confidencial. Las obligaciones en virtud de esta cláusula sobrevivirán al término de cualquier Contrato a perpetuidad.

#### 8. Propiedad Intelectual

- 8.1. El Cliente reconoce que los derechos de Propiedad Intelectual en los Productos y los Documentos están investidos en uno o más miembros del Grupo Seequent y que el Cliente no tiene derecho sobre los Productos o Documentos más que el derecho a usarlos conforme al Contrato. El Cliente deberá mantener todos los avisos de Propiedad Intelectual que aparecen en los Productos o los Documentos. El Cliente deberá notificar por escrito de inmediato a Seequent si conoce de alguna circunstancia que sugiera que alguna persona pudiera tener conocimiento no autorizado, posesión o uso de algún Producto o Documento. El Cliente reconoce que no tiene derecho a acceder a los Productos en la modalidad de código fuente.
- 8.2. El Cliente deberá proporcionar a la brevedad a Seequent una notificación por escrito si toma conocimiento de algún reclamo o de la probabilidad de algún reclamo de un tercero contra el Cliente, en que el uso de los Productos por parte del Cliente infrinja los derechos de Propiedad Intelectual del tercero. Si algún Producto es objeto o, en opinión de Seequent es posible que sea objeto de una medida cautelar que limite su uso como se contempla en el presente documento, Seequent podrá, respecto de las versiones comerciales de cualquier Producto, a su discreción:
  - a. obtener el derecho para el Cliente de continuar empleando el Producto afectado, o
  - b. reemplazar o modificar dicho Producto de manera que no infrinja dichos derechos, sin que ello comprometa esencialmente sus funciones principales.
- 8.3. Seequent defenderá al Cliente contra cualquier reclamo hecho por un tercero contra el Cliente respecto de que un Producto, excluyendo específicamente los Productos Beta y los Productos de Terceros, infringe alguna patente vigente a la fecha de inicio de un Contrato, derecho de autor, derecho de base de datos, o derecho de confidencialidad, sean de propiedad o patentados por un tercero, y deberá indemnizar al Cliente por cualquier suma imputada al Cliente por sentencia o avenimiento de una demanda, siempre que:
  - a. Seequent sea notificado oportunamente de dicho reclamo;
  - b. el Cliente coopere razonablemente con Seequent en la defensa y para llegar a un acuerdo respecto de dicho reclamo, a costo de Seequent;
  - c. el Cliente adoptará todas las medidas razonables para mitigar las pérdidas o los daños, y
  - d. se le otorga a Seequent la facultad exclusiva para defender o llegar a acuerdo respecto al reclamo. (en particular, el Cliente se obliga a emitir todos los documentos requeridos (incluyendo poderes notariales), autorizando a Seequent para defenderse o llegar a un acuerdo respecto a cualquier reclamo).
- 8.4. En la defensa o conciliación respecto de algún reclamo en virtud de la cláusula 8.3, Seequent podrá obtener para el Cliente el derecho a continuar usando el Producto, reemplazarlo o modificarlo de manera que no infrinja derechos o, si dichas soluciones no están razonablemente disponibles, terminar el Contrato de manera unilateral en procedimientos extrajudiciales sin responsabilidad legal para el Cliente por la vía de notificar al Cliente por escrito de la terminación. Seequent no tendrá responsabilidad legal, si la supuesta infracción se basa en:
  - a. una modificación del Producto por alguien distinto de Seequent;
  - b. el uso del Producto por parte del Cliente en contrario a las instrucciones entregadas al Cliente por Seequent y que se establecen en el Contrato; o
  - c. el uso por parte del Cliente del Producto con posterioridad a una notificación de infracción real o supuesta efectuada por Seequent o por cualquier autoridad competente.
- 8.5. Lo anterior establece los exclusivos y únicos derechos y soluciones del Cliente así como las obligaciones y responsabilidades legales integrales de Seequent respecto de reclamos por parte de terceros por infracción de patentes, derechos de autor, bases de datos o derechos de confidencialidad.

#### 9. Cargos y Pagos

9.1. El Cliente pagará todas las facturas en fondos de disponibilidad inmediata a su vencimiento, en su totalidad y sin deducción o compensación de ningún tipo, en la moneda acordada. Salvo que se especifique lo contrario en la factura o se haya acordado por escrito de otra manera, todas las facturas vencen en forma inmediata y son pagaderas en la fecha de su emisión. Los Honorarios no

son reembolsables.

- 9.2. El Cliente es el responsable exclusivo por todos los impuestos, honorarios, derechos aduaneros y valoraciones fiscales (excepto por los impuestos basados en los ingresos netos de Seequent) que afectan al Contrato o sean pagaderos en relación con el Contrato. En caso que el Cliente sea responsable legalmente de deducir o retener una cierta suma por concepto de impuestos u otro causa en el pago de los Honorarios vencidos, o si Seequent se ve obligado a cobrar impuestos por ventas, uso u otros impuestos al Cliente, este último pagará dicha suma adicional según sea necesario, para asegurar que el monto de los Honorarios recibidos por Seequent equivale a la suma que de otro modo habría sido recibida en ausencia de dicha deducción, retención, impuesto o derecho aduanero.
- 9.3. Seequent podrá cargar un interés sobre las sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Seequent se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar un interés del 1,0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima convencional que permite la ley, la que sea menor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).
- 9.4. Previa recepción de notificación escrita con anticipación razonable, Seequent tendrá derecho a contar con un auditor independiente (razonablemente aceptable para el Cliente) para comprobar el cumplimiento del Contrato pertinente por parte del Cliente y, en particular, cualquiera Límites de Uso especificados en un contrato. El Cliente hará que sus sistemas y todos los registros que apliquen, estén disponibles para tal inspección durante horario comercial habitual en las oficinas principales del Cliente. Tal auditoría será de cargo de Seequent, salvo que esta revele alguna falta por parte del Cliente en el cumplimiento de las condiciones del Contrato relevante, en cuyo caso, el Cliente deberá reembolsar a Seequent por dichos gastos.
- 9.5. En el caso que Seequent descubra que uno o más Usuarios Autorizados han compartido alguna ID de Seequent en incumplimiento de la cláusula 3.1b (Uso No Autorizado), Seequent estará autorizada para facturar al Cliente por el Uso No Autorizado mediante notificación al Cliente del mismo (siempre que Seequent también proporcione evidencia razonable al Cliente de dicho Uso No Autorizado).

# 10. Plazo y Término

- 10.1. El plazo de cualquier Licencia otorgada en el marco del Contrato se especificará en el Contrato. Salvo que Seequent acuerde otra cosa por escrito en una Cotización o Contrato Maestro de Servicios, cualquier Licencia por el Producto se renovará automáticamente al cumplirse el aniversario de la fecha en que fue emitida por Seequent mediante su sistema de otorgación de licencias (en adelante, la "Fecha de Renovación") por períodos adicionales equivalentes al plazo caducado o por un año (el que sea menor). Salvo que se acuerde por escrito lo contrario, los Honorarios por la renovación de la Licencia será el precio de lista vigente en el momento para el Producto, según Seequent lo notifique al Cliente.
- 10.2. Seequent dará aviso de la renovación del plazo de cualquier Producto Licenciado con al menos sesenta (60) días de anticipación a su expiración mediante la emisión de una Cotización al Cliente, o de otro modo, siguiendo el proceso acordado en el Contrato Maestro de Servicios. El Cliente podrá aceptar la Cotización u otra notificación que proceda, pero en cualquier caso, tanto la Cotización como otra notificación de renovación se considerarán automáticamente aceptadas y el Contrato perfeccionado, salvo que el Cliente notifique por escrito la no renovación con treinta (30) de anticipación a la fecha de expiración de la Licencia vigente en ese momento. Al momento de la aceptación, expresa o tácita, Seequent emitirá una factura por los Honorarios aplicables que será pagadera conforme a sus términos y/o a los términos del Contrato.
- 10.3. Cualquiera de las partes podrá, de manera unilateral, poner término inmediato a el Contrato en procedimiento extrajudicial dando aviso por escrito a la otra parte, si esta última:
  - a. ha incumplido sus obligaciones esenciales de manera irreparable o, en el caso de una falta que pueda remediarse, esta no ha sido remediada dentro de los catorce (14) días de recibido el aviso de la otra parte especificando la falta y solicitando su solución; o

- b. entra en liquidación voluntaria u obligatoria; o llega a acuerdo o conviene una reunión con sus acreedores; se le ha designado un receptor, gerente o administrador sobre cualquier parte de sus activos o, por cualquier motivo, cesa su actividad comercial, o bien adopta o sufre acción análoga que posiblemente resulte en la incapacidad de pagar sus deudas.
- 10.4. Para mayor claridad, las disposiciones esenciales del Contrato incluyen todas aquellas que se relacionan con aquello que el Cliente o los Usuarios Autorizados puedan o no puedan hacer con respecto a los Productos y a las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual o la confidencialidad.
- 10.5. Inmediatamente al término de un Contrato o de cualquier Licencia de un Producto por cualquier causa:
  - a. cesarán totalmente todos los derechos otorgados al Cliente en el marco del Contrato o en la parte que respecta al Producto pertinente, según proceda;
  - b. el Cliente deberá pagar a Seequent todas las sumas vencidas en el marco del Contrato total o en lo que respecta al Producto pertinente, según proceda; y
  - c. el Cliente deberá borrar o quitar inmediatamente el Producto de todos los equipos computacionales que estén en su poder e inmediatamente destruir o devolver a Seequent todas las copias del Producto y Documentos que el Cliente tenga en su poder, custodia o control, y en el caso de destruirlos, certificar a Seequent que el Cliente realmente lo llevó a cabo.

# 11. Derecho a Suspender la Licencia

11.1. En el caso que el Cliente o cualquier Usuario Autorizado infrinja cualquier condición esencial del Contrato (incluyendo, sin limitarse a, la obligación de pagar cualquiera Honorarios) Seequent podrá bloquear el acceso a los Productos a uno o a todos los Usuarios Autorizados o bien suspender el acceso del Cliente a los Productos o a cualquier Portal Administrativo u otro servicio puesto a disposición por Seequent, hasta que se repare dicha infracción.

#### 12. Datos y Seguridad

- 12.1. La propiedad de los Datos del Cliente se mantendrá en poder del Cliente y Seequent no tendrá derecho a usar los Datos del Cliente, salvo un derecho limitado de uso estrictamente necesario para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Contrato (incluyendo el derecho a proporcionar asistencia a los servicios solicitados por el Cliente).
- 12.2. Toda información personal recopilada por Seequent como resultado del desempeño de sus obligaciones en el marco del Contrato será recopilada y usada conforme a la Política de Privacidad de Seequent, publicada en su Sitio Web.
- 12.3. Ocasionalmente, Seequent podrá reunir Datos de Uso anónimos generados a partir del uso de los Productos por parte del Cliente o de algún usuario (por ejemplo, información técnica acerca del ambiente operativo y sesiones, arquitectura de sistemas, cargas a las páginas y vistas, versiones de productos, número y tipo de búsquedas, número de usuarios, tipo de fuentes y formato), (en adelante, "Datos de Uso"). Los Datos de Uso no incluyen los Datos del Cliente. Seequent podrá recopilar Datos de Uso por múltiples razones, tales como identificar, comprender y anticipar problemas de desempeño y los factores que afectan a los clientes, para efectos de proporcionar actualizaciones y experiencias personalizadas a los usuarios y para mejorar los Productos. El Cliente acepta que Seequent recopile Datos de Uso solamente para sus propósitos internos del negocio, siempre que dicha información no permita identificar al Cliente, a un individuo en particular, ni contenga alguna información personal identificable.
- 12.4. Seequent mantendrá las salvaguardas administrativas, físicas y técnicas apropiadas para la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los Datos del Cliente, tal como se describe en la Documentación. Dichas salvaguardas incluirán, pero no se limitarán a, las medidas destinadas a prevenir el acceso no autorizado o revelar los Datos del Cliente (por otros que no sean el Cliente o los Usuarios Autorizados).

#### 13. Responsabilidad Legal

13.1. El Cliente reconoce que los Productos operan de forma predictiva en relación con las entradas y que

Seequent no tiene control sobre la recopilación, uso o interpretación de las entradas. El Cliente asume su responsabilidad exclusiva con respecto al uso y a los resultados del uso de los Productos y Documentos en términos de exactitud, precisión, fiabilidad, desempeño y las conclusiones alcanzadas a partir de tal uso. Además, el Cliente reconoce que los Productos no han sido desarrollados para cumplir requerimientos individuales y que es su responsabilidad asegurarse que la instalación y las funcionalidades del Producto que se describen en los Documentos sirvan para satisfacer sus necesidades.

- 13.2. Seequent no será responsable legalmente por los daños y perjuicios causados por error u omisión en cualquier información, instrucción o scripts proporcionados por Seequent al Cliente en conexión con el Producto o con cualquier acción tomada por Seequent a instancias del Cliente.
- 13.3. Salvo por lo que expresamente y específicamente se establece en estos Términos del Producto y, hasta el máximo grado permisible por la ley aplicable, se excluyen de estos Términos del Producto todas las garantías, declaraciones, condiciones y todos los demás términos de cualquier tipo implícitos por la legislación o Common Law.
- 13.4. En la medida máxima que permita la ley:
  - a. Seequent no será responsable legalmente, ya sea extracontractualmente (incluyendo negligencia o infracción a un deber legal), contractualmente, por falsedad (ya sea negligente o inocente), por restitución o de otro modo, de ninguna pérdida de ganancias, pérdida de negocios, deterioro de la reputación y/o pérdidas similares o de pérdida o corrupción de datos o información, mera pérdida económica, por pérdidas especiales sean indirectas o consecuentes, daños y perjuicios, costos, cargos o gastos que surjan en el marco del Contrato.
  - b. la responsabilidad legal máxima agregada de Seequent en contrato (incluyendo lo que respecta a la indemnización de la cláusula 8.3), por perjuicios (incluyendo los acaecidos por negligencia) o de otro modo, estará limitada a la menor de cualquiera de (a) la suma total pagada o a pagar por el Cliente para el acceso y uso del Producto en los doce (12) meses previos al evento que da origen a la responsabilidad legal o (b) USD\$100.000 o su equivalente en cualquier otra moneda.
- 13.5. Sin perjuicio de cualquier otorgamiento de acceso o sublicencia a cualquier Entidad del Grupo del Cliente bajo las cláusulas 2.4 y 2.5, la responsabilidad de Seequent bajo el Contrato es solamente con el Cliente y no con cualquier Entidad del Grupo del Cliente (y en caso de ser necesario, el Cliente indemnizará a Seequent por cualquier pérdida surgida de cualquier reclamo contra Seequent por parte de una Entidad del Grupo del Cliente).

# 14. Bibliotecas de Terceros

14.1. Los Productos GeoStudio incorporan bibliotecas de refuerzo de terceros (incluyendo, sin limitarse a, Tensar, Maccaferri S.p.A, Huesker y TenCate). Seequent no asume responsabilidad alguna por la precisión o fiabilidad de los datos subyacentes proporcionados por estos terceros. Seequent no tendrá responsabilidad legal por cualquier perjuicio causado por error u omisión en cualquier información, instrucciones o comandos como resultado del uso de la biblioteca de refuerzo de terceros.

## 15. Aplicación a contratos con Distribuidores Autorizados

- 15.1. En el caso que un Cliente adquiera un derecho de acceso y uso de un Producto por parte de un Distribuidor Autorizado:
  - a. su contrato es con dicho Distribuidor Autorizado y Seequent no estará obligado por ningún término o condición acordado entre ellos que aplique al acceso de uso del Producto (o pago del mismo) adicionalmente a estos Términos del Producto.
  - b. sin perjuicio de las disposiciones de la cláusula 15a anterior, estos Términos del Producto regirán el uso de los Productos y el Cliente acuerda obligarse por estos Términos del Producto con exclusión de todo otro término respecto del acceso y uso de los Productos. Seequent se reserva el derecho de suspender o poner término unilateralmente al acceso de cualquier Cliente o usuario a cualquier Producto o a su uso en procedimientos extrajudiciales en caso de infracción a estos Términos del Producto, independientemente de si los derechos de acceso y uso de los Productos fueron adquiridos directamente de una Entidad del Grupo Seequent o de un Distribuidor Autorizado; y

c. Seequent no acepta responsabilidad alguna por el incumplimiento por parte de cualquier Distribuidor Autorizado con los términos de cualquier contrato entre éste y el Cliente relacionado el acceso y uso del Producto.

# 16. Fuerza Mayor

- 16.1. La parte no será responsable, ni se considerará que ha incumplido sus obligaciones en el marco de un Contrato, por causa de fallas o retrasos en el desempeño de sus obligaciones derivadas de un Contrato que surjan o que sean atribuibles a cualquier Fuerza Mayor; lo que incluye, pero no se limita a: los eventos que son impredecibles, imprevistos o irresistibles, tales como clima extremo, terremoto, incendio, epidemias, pandemias, actos de terrorismo, guerra biológica, estallidos civiles, levantamientos militares, explosiones, huelgas, sabotaje, interferencia o decreto gubernamental, interrupción de servicios de *carriers* de comunicaciones, problemas con los proveedores del servicio de internet, problemas con el suministro eléctrico, o demás problemas tecnológicos.
- 16.2. Ninguna parte es responsable ante la otra por cualquier falla en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato por causa de Fuerza Mayor, siempre y cuando la parte afectada:
  - a. notifique inmediatamente a la otra parte y proporcione toda la información sobre la Fuerza Mayor, incluyendo cualquier documento oficial emitido por las autoridades pertinentes que acredite el acontecimiento de un evento de Fuerza Mayor;
  - b. realice esfuerzos comercialmente razonables para superar la Fuerza Mayor; y
  - c. continúe cumpliendo con sus obligaciones en la medida de lo posible.
- 16.3. Si el evento de Fuerza Mayor durase más de 90 días, entonces cualquiera de las partes tendrá derecho a poner fin al Contrato pertinente o el cumplimiento que ha sido afectado por el evento de Fuerza Mayor, en procedimientos extrajudiciales a través del envío por escrito de una notificación de terminación a la otra parte con no menos de 5 días de anticipación a la fecha esperada de terminación.

#### 17. Supervivencia de Cláusulas

17.1. Todas las disposiciones de estos Términos del Producto que por su naturaleza debieran subsistir el término de los mismos, continuarán vigentes, incluyendo, sin limitarse a, las cláusulas de propiedad intelectual, indemnizaciones y las restricciones de responsabilidad legal a perpetuidad.

# 18. Solución de Discrepancias

- 18.1. Antes de emprender acciones legales, las partes deberán hacer sus mejores esfuerzos para solucionar cualquier discrepancia en el marco o en relación con el Contrato, incluyendo aquellas referentes a incumplimiento, terminación, interpretación, desempeño, efectos vinculantes y validez de Contrato, mediante negociaciones de buena fe.
- 18.2. Si las partes no logran resolver su discrepancia mediante negociaciones de buena fe, dentro de un plazo de 10 días desde la ocurrencia de la disputa relevante, las partes pueden acordar entregar la disputa a mediación, gestionada por un centro de mediación especificado en el Contrato de acuerdo a sus reglas aplicables de mediación. Salvo que las partes acuerden lo contrario, el mediador deberá ser nombrado de acuerdo con las reglas de mediación del centro de mediación especificado. Para dar comienzo a la mediación, la parte deberá notificar por escrito a la otra parte solicitando la mediación (Notificación de Mediación). La mediación comenzará antes de transcurridos diez (10) días a contar de la fecha de Notificación de Mediación. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la mediación tendrá lugar en la ciudad o localidad donde Seequent tenga su domicilio legal. Las partes pueden acordar que la mediación se lleve a cabo manera virtual (en línea) en lugar de que se realice de forma presencial, vía conferencia telefónica, vídeo conferencia o utilizando otra tecnología de la comunicación a menos que procedimientos relevantes sea necesario realizarlos de forma presencial.
- 18.3. La mediación como instancia para resolver tales disputas se consideraran expiradas si han pasado 60 días de la fecha en que se emitió una Notificación de Mediación y las partes no han podido resolver la disputa bajo la cláusula 18.2.
- 18.4. En el caso que estos Términos del Producto estén regidos por la legislación de Colorado, si las partes no logran resolver sus discrepancias a través de mediación, entonces las discrepancias deberán resolverse mediante arbitraje. El arbitraje deberá realizarse en Denver, Colorado (**Sede del Arbitraje**).

Cada parte se somete y renuncia irrevocablemente a toda objeción a la jurisdicción in personam de la Sede del Arbitraje que pueda tener con respecto a la conveniencia y jurisdicción de dichos tribunales estatales y federales. Salvo en los casos en que Seequent tenga el derecho, pero no la obligación, de solicitar medidas cautelares, toda controversia, reclamo o disputa que surja a partir del Contrato o que esté relacionada a éste, deberá ser finalmente resuelta por arbitraje conforme al reglamento vigente en ese momento de la American Arbitration Association (AAA); siempre que, empero, no se exija que el arbitraje sea llevado a cabo por o se realice bajo la supervisión de la AAA. Dicho arbitraje deberá efectuarse en la Sede del Arbitraje. Las partes podrán acordar que el arbitraje se lleve a cabo manera virtual (en línea) en lugar de que se realice de forma presencial, vía conferencia telefónica, vídeo conferencia o utilizando otra tecnología de la comunicación a menos que procedimientos relevantes sea necesario realizarlos de forma presencial. El juicio sobre la sentencia dictada por los árbitros podrá ser iniciado ante cualquier tribunal que tenga la jurisdicción apropiada. Lo anterior no limitará ni impedirá a Seequent el ejercicio de la facultad de solicitar medidas cautelares en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Las partes podrán acordar que el arbitraje se lleve a cabo manera virtual (en línea) en lugar de que se realice de forma presencial, vía conferencia telefónica, vídeo conferencia o utilizando otra tecnología de la comunicación a menos que procedimientos relevantes sea necesario realizarlos de forma presencial.

18.5. Cuando estos Términos del Producto estén regidos por las leyes de Rusia, si las partes son incapaces de resolver la disputa a través de una mediación, la disputa entonces será resuelta por arbitraje. Excepto en los casos en que Seequent tenga el derecho, mas no la obligación, de solicitar medidas cautelares, cualquier controversia, reclamo o disputa que surja bajo o esté relacionada al Contrato se resolverá finalmente por arbitraje gestionado por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de la Federación Rusa (ICAC), de acuerdo con la Reglas de Arbitrajes y otras regulaciones vigentes del ICAC en ese momento. Entretanto, las partes tienen derecho a ponerse de acuerdo en otra institución arbitral en el Contrato; en este caso, el arbitraje será administrado por una institución arbitral acordada por las partes en el Contrato de acuerdo con las normativas vigentes en ese momento en dicha institución arbitral.

El asiento del arbitraje será Moscú, Rusia. Las partes podrán acordar que el arbitraje se lleve a cabo manera virtual (en línea) en lugar de que se realice de forma presencial, vía conferencia telefónica, vídeo conferencia o utilizando otra tecnología de la comunicación a menos que procedimientos relevantes sea necesario realizarlos de forma presencial. La sentencia arbitral será definitiva y vinculante para ambas partes. No se permitirá presentar una moción a una corte estatal para decidir sobre la falta de competencia de un tribunal arbitral en conexión con la emisión del tribunal arbitral de una orden aparte sobre la existencia de jurisdicción como materia de naturaleza preliminar. Las consideraciones de cortes estatales en temas de debate arbitral o término de sus poderes en otros asuntos no serán permitidas. Dictámenes sobre sentencias entregadas por árbitros pueden presentarse en cualquier corte que tenga la jurisdicción adecuada. Lo anterior no restringirá ni evitará que Seequent persiga medidas cautelares en cualquier corte de jurisdicción competente.

18.6. Nada en esta cláusula 18 aplica a los procedimientos de medidas cautelares o recuperación de deudas.

#### 19. Legislación Aplicable

- 19.1. Estos Términos del Producto y cualquier discrepancia que surja en relación con el uso y acceso al Producto en el marco de estos Términos del Producto, se regirán exclusivamente por las leyes del país o el estado (según proceda) donde Seequent tenga domicilio legal, independientemente de los principios de conflictos de legislaciones o de la Convención de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercaderías.
- 19.2. Sujeto a las cláusulas 18.4 y 18.5, los tribunales ubicados en la sede correspondiente tendrán la exclusiva jurisdicción de adjudicar cualquier discrepancia que surja o esté relacionada con el Contrato o su formación, interpretación o aplicación. Cada parte acepta y se somete aquí a la exclusiva jurisdicción de tales tribunales, a menos que se estipule de otra manera en las cláusulas 18.4 y 18.5 que anteceden.

#### 20. Notificaciones

20.1 Cualquier notificación que se requiera en el marco de un Contrato será por escrito y se entregará por mano o por servicio de mensajería la dirección de la otra parte que se indique en la Cotización, la Confirmación o el Contrato Maestro de Servicios, o a la dirección que la parte haya notificado para tales fines, o enviada por correo electrónico a (i) legal@seequent.com en el caso de Seequent o (ii) al correo electrónico corporativo del CEO o COO. Una notificación entregada por mano o por servicio de mensajería se considerará como recibida al momento de la entrega (o, si la entrega no se realiza en horario de oficina, a las 9 a.m. del día hábil posterior a la entrega). Una notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida al ser transmitida siempre que no se reciba una notificación automática de entrega fallida.

## 21. Cesión y Subcontratación

- 21.1. Seequent podrá ceder, subcontratar o transferir cualquier derecho y/u obligación bajo el Contrato sin aprobación previa por escrito del Cliente.
- 21.2. El Cliente no podrá ceder, sub contratar, ni transferir ningún derecho u obligación en el marco del Contrato sin el consentimiento por escrito de Seequent.

## 22. Contratistas Independientes

22.1. Las partes serán contratistas independientes en su desempeño en el marco del Contrato y nada contenido en este documento podrá constituir a alguna de las partes como empleador, empleado, agente o representante de la otra parte, ni a ambas partes como *joint venturers* o socios para propósito alguno.

## 23. Acuerdo Integral

23.1. El Contrato constituye el acuerdo integral entre el Cliente y Seequent en relación con esta materia y reemplaza todas las negociaciones y comunicaciones entre las partes. Para evitar dudas, el Contrato se aplica con exclusión de cualquier término de cliente, incluyendo los incorporados en cualquier orden de compra (o de otra manera). Estos Términos del Producto y/o las políticas aplicables podrán ser revisadas ocasionalmente por el Grupo Seequent. Por el hecho de descargar o usar cualquier versión nueva del Producto, por pagar los Honorarios de Asistencia y Mantenimiento o por aceptar cualquier actualización de un nuevo módulo ofrecido por el Grupo Seequent, se considerará que el Cliente ha aceptado y estará obligado legalmente a todos los términos y condiciones de estos Términos del Producto en su versión más reciente. Cada parte reconoce que no se ha basado en ningún compromiso, declaración ni garantía al celebrar el Contrato, más que aquellas expresamente estipuladas en dicho Contrato.

# 24. Modificaciones

24.1. Salvo lo dispuesto en la cláusula 23.1, ninguna modificación a estos Términos del Producto afectarán Contratos ya firmados y en vigor, salvo que sean hechas por escrito y cuenten con la firma de las partes.

## 25. Idioma

25.1. Se podrán proporcionar copias de estos Términos del Producto o del Contrato en idiomas distintos al inglés, sólo para fines de información. En el caso que surja algún conflicto entre los términos de estos Términos del Producto o el Contrato en inglés y alguna traducción, la versión en inglés tendrá precedencia, a menos que se acuerde directamente en el Contrato.

#### 26. Sanciones

- 26.1 Los Productos y derivados de los Productos podrían estar sujetos a controles de exportación y a leyes y regulaciones sobre sanciones económicas de los Estados Unidos y otras jurisdicciones. El Cliente declara y garantiza (y en representación de cada Usuario Autorizado):
  - a. no se encuentra identificado en la lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (SDN) de la *U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control's* (OFAC) en cualquier otra lista de sanciones mantenida en la página web de la OFAC (**Listas de Sanciones**);

- b. no se encuentra envuelta en acuerdos comerciales o de otra manera involucrado en transacciones con o que involucren cualquier país, personas, entidades u otras partes sancionadas en las Listas de Sanciones en violación de las regulaciones de OFAC o de otra manera; y
- c. no podrá actuar (o abstenerse de actuar) de cualquier manera que viole cualquier ley o regulación de control de importaciones y/o exportaciones, incluyendo Leyes de Control de Exportación de los E.E.U.U. u otras leyes o regulaciones de sanciones económicas aplicables.
- 26.2 El Cliente notificará de inmediato a Seequent frente a la ocurrencia de cualquier situación que pudiera significar que las declaraciones y garantías establecidas más arriba sean incorrectas. El Cliente acuerda que proveerá toda la información y prestará toda la colaboración razonable que solicite Seequent en relación con el cumplimiento de esta clausula.
- 26.3 Seequent se reserva el derecho a restringir los países desde los cuales los clientes pueden acceder y usar cualquiera de sus Productos si considera que hay riesgos legales o regulatorios o si se encuentra impedida de procesar pagos en línea en dichos lugares y el Cliente deberá cumplir con estas restricciones a notificación de Seequent. Si el Cliente intenta acceder o usar cualquier Producto desde un país con restricción eludiendo estas restricciones, sus Licencias quedarán invalidas y Seequent podrá ejercer sus derechos bajo la clausula 11.1 y/o negarse a procesar un pago a su sola discreción.

## SECCIÓN B: PRODUCTOS COMPUTACIONALES

Esta Sección B aplica en los casos en que Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Computacional.

#### 1. Alcance de la Licencia

- 1.1. El Cliente y los Usuarios Autorizados podrán:
  - descargar, instalar o usar el Producto Computacional en un dispositivo proporcionado por el Cliente para sus fines comerciales internos conforme a los permisos de Licenciamento y los Límites de Uso aplicables al Cliente; y
  - b. usar cualquiera Documentos de apoyo del uso permitido en virtud del Contrato y hacer una copia de ellos según sea razonablemente necesario para su uso legítimo.

# 2. Garantía

- 2.1. Con respecto a todos los Productos Computacionales, excepto los Productos Beta y los Productos de Terceros, Seequent garantiza que:
  - a. los Productos Computacionales, apropiadamente usados en un sistema operativo para el cual están diseñados, se desempeñarán sustancialmente conforme a las funciones descritas en los Documentos; y
  - b. los Documentos describen correctamente la operación de los Productos Computacionales en todos los aspectos esenciales por un período de noventa (90) días, desde la fecha de su instalación (en adelante, "**Período de Garantía**").
- 2.2. Si, dentro del Período de Garantía, el Cliente notifica a Seequent por escrito respecto de algún defecto o falla en un Producto Computacional a causa del cual su desempeño, según describen los Documentos, se reduce sustancialmente, Seequent deberá, a su sola discreción, ya sea repararlo o reemplazarlo, siempre que el Cliente ponga a disposición de Seequent toda la información que pudiera ser necesaria para colaborar con Seequent en solucionar dicho defecto o falla, incluyendo la información suficiente para permitir a Seequent recrear dicho defecto o falla.
- 2.3. La garantía descrita en la cláusula 2.1 de esta Sección B y las soluciones descritas en la cláusula 2.2 de esta Sección B no aplican si el defecto o falla del Producto Computacional se produce como resultado de las acciones del Cliente en cuanto a:
  - a. alterar o modificar el Producto Computacional; o
  - b. usar el Producto Computacional infringiendo los términos y condiciones del Contrato.
- 2.4. Además de la garantía otorgada en la cláusula 2.1 de esta Sección B, todos los Productos Computacionales y los Documentos cuentan con Licencias excluyéndose expresamente toda declaración o garantía, incluyendo las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito determinado, excepto aquellas que no puedan excluirse legalmente.

## SECCIÓN C: PRODUCTOS ALOJADOS EN LA NUBE

Esta Sección C aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato para el acceso y uso de un Producto Alojado en la Nube.

## 1. Definiciones:

Mantenimiento: servicios de gestión de lanzamientos y cambios en el control para asegurar que las versiones de servidores, dispositivos de red, almacenaje, software de sistemas operativos y softwares utilitarios y de aplicación sean auditados y registrados, y que los lanzamientos de nuevas versiones, parches y otras versiones recientes se implementen según sea necesario para mantener el Producto Alojado en la Nube, incluyendo todas las correcciones de errores programadas regularmente, las actualizaciones de software y aquellas renovaciones limitadas a mejoras en sus características.

Material: todos los mensajes, archivos, datos, imágenes, fotografías, códigos y demás materiales subidos al Producto Alojado en la Nube por un Usuario Autorizado, incluyendo los Datos del Cliente.

Niveles de Servicio: los niveles de servicio para Central, según se establecen en Service Levels for Central.

#### 2. Usuarios Autorizados

2.1 El Cliente podrá agregar Usuarios Autorizados, aumentar los límites de almacenamiento de datos o de otro modo incrementar el uso por parte del Cliente de los Productos Alojados en la Nube mediante la presentación de una solicitud a Seequent o a través del Portal Administrativo correspondiente. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, Seequent cobrará al Cliente por cualquier aumento en el uso según sus tarifas vigentes en el momento, prorrateadas por el período vigente restante en ese momento de cualquier Licencia que proceda para usar el Producto Alojado en la Nube, según se especifica en el Contrato.

## 3. Obligaciones del Cliente

## 3.1. El Cliente:

- a. proporcionará a Seequent toda la cooperación necesaria que se requiera en el marco del Contrato y todo el acceso necesario a información que pueda necesitar Seequent para suministrar el Producto Alojado en la Nube y sus servicios asociados, incluyendo, pero no limitándose a, el Material, la información de seguridad de acceso y los interfaces de software de otras aplicaciones comerciales del Cliente;
- b. no podrá almacenar, distribuir ni transmitir, y se asegurará que sus Usuarios Autorizados no almacenen, distribuyan ni transmitan a través del Producto Alojado en la Nube algún Virus, o algún Material que sea ilegal, dañino, amenazante, difamatorio, obsceno, trasgresor, acosador o racialmente o étnicamente ofensivo; que facilite la actividad ilegal; muestre imágenes sexuales explícitas; o promueva violencia indebida, discriminación en base a la raza, género, color, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, o cualquier otro delito o actividad que viole alguna ley aplicable; y
- c. es responsable de obtener y mantener todas las telecomunicaciones, ancho de banda, equipos computacionales y servicios necesarios para acceder y usar los Productos Alojados en la Nube y para pagar todos los cargos asociados.

#### 4. Obligaciones de asistencia y mantenimiento de Seequent

- 4.1. Seequent contratará con un tercero de su elección el hosting del Producto Alojado en la Nube y será responsable por gestionar dicha nube. Seequent se asegurará de que las características de la nube sean suficientes para proveer el Producto Alojado en la Nube y los servicios asociados de acuerdo con el Contrato.
- 4.2. Seequent hará esfuerzos comerciales razonables para proveer Asistencia y Mantenimiento para el Producto Alojado en la Nube para el plazo establecido en el Contrato y cuando un Cliente ha aceptado un Contrato para acceder y usar Central como se describen en los Niveles de Servicio y, si procede, en la Cotización o Confirmación.
- 4.3. Seequent proporcionará razonablemente monitoreo, respaldo y servicios de administración en relación al Producto Alojado en la Nube e implementará medidas razonables y apropiadas para

- ayudar a proteger el ambiente alojado contra el acceso no autorizado.
- 4.4. Seequent desarrollará un programa de respaldo, realizará respaldos programados, proporcionará recuperación de datos de rutina y de emergencia y gestionará el proceso de almacenamiento de archivos respecto de los Productos Alojados en la Nube.
- 4.5. Seequent podrá interrumpir en cualquier momento la disponibilidad del Producto Alojado en la Nube para realizar Mantenimiento de emergencia, sin aviso previo al Cliente.
- 4.6. Seequent podrá interrumpir la disponibilidad de un Producto basado en internet para Mantenimiento programado. Seequent hará esfuerzos razonables para dar al Cliente aviso previo del Mantenimiento programado y el Cliente hará esfuerzos razonables para cumplir con los requisitos del Mantenimiento notificados por Seequent. Seequent hará sus mayores esfuerzos para reducir al mínimo toda interrupción de los servicios.

# 5. Capacidad de Almacenamiento de Datos

5.1. Cuando un Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar un Producto Alojado en la Nube, independientemente del número de Usuarios Autorizados, el uso de ese Producto Alojado en la Nube por parte del Cliente estará limitado al almacenamiento de los datos detallado en la Cotización, Confirmación o Contrato Maestro de Servicios. En caso que el Cliente exceda la capacidad de almacenamiento de datos adquirida, el Producto Alojado en la Nube podrá dejar de procesar los datos adicionales que superen la capacidad máxima hasta que se compre capacidad adicional. Dicho almacenamiento de datos adicional podrá aumentarse incrementalmente a los precios de Seequent vigentes en el momento.

## 6. Datos del Cliente, archivos y respaldo

- 6.1. El Cliente declara y garantiza que:
  - a. ha obtenido todos los derechos, versiones o permisos necesarios para agregar todo el Material a los Productos Alojados en la Nube;
  - b. el hecho de agregar el Material, así como su uso en el Producto Alojado en la Nube, no podrá violar ninguna ley aplicable, ni propiedad intelectual, privacidad, publicidad o demás derechos de tercero alguno; y
  - c. Seequent no asume responsabilidad legal alguna por el Material y se establece que el Cliente es el único responsable por éste y de las consecuencias de agregarlo o usarlo con los Productos Alojados en la Nube.
- 6.2. El Cliente y sus Usuarios Autorizados no podrán agregar información personal sensible en los Productos Alojados en la Nube. Sin perjuicio de cualquier otra disposición que indique lo contrario, Seequent no tendrá responsabilidad legal alguna en el marco del Contrato por la información personal que se agregue en infracción al Contrato.
- 6.3. El Cliente mantendrá indemne a Seequent (incluyendo sus ejecutivos, directores, agentes y empleados) contra todos y cada uno de los reclamos, costos, daños, pérdidas, responsabilidad legal y gastos (incluyendo honorarios y gastos legales razonables) que resulten de cualquier demanda que surja de, o esté relacionada con, el Material agregado o usado con los Productos Alojados en la Nube.
- 6.4. Seequent no está obligado a monitorear el Material subido a los Productos Alojados en la Nube. Sin embargo, si algún Material infringe estos Términos del Producto, Seequent podrá retirarlo del Producto Alojados en la Nube o suspender el acceso del Cliente o del Usuario Autorizado al Producto Alojado en la Nube. Seequent hará los esfuerzos razonables para notificar anticipadamente al Cliente, cuando sea posible, de las remociones y suspensiones, pero si Seequent determina que las acciones del Cliente podrían comprometer la operación del Producto Alojado en la Nube o de otros usuarios, Seequent podrá suspender el acceso del Cliente o retirar el Material de forma inmediata y sin aviso previo. Seequent no tendrá responsabilidad legal ante el Cliente por el retiro o borrado del Material o suspensión del acceso del Cliente a cualquiera de los Productos Alojados en la Nube, según se describe en las cláusulas 6.4 o 8.1 de esta Sección C.
- 6.5. En el caso de pérdidas o daños al Material, el único y exclusivo recurso para el Cliente será que Seequent haga esfuerzos comerciales razonables para restaurar el Material perdido o dañado desde último respaldo de dicho Material, conservado por Seequent conforme a estos Términos del Producto.

6.6. Seequent no será responsable por ninguna pérdida, destrucción, alteración o revelación de Material por parte de cualquier tercero (excepto aquellos terceros subcontratados por Seequent para realizar servicios relacionados con el Material a mantener o respaldar).

#### 7. Devolución de los Datos del Cliente.

7.1. Seequent deberá hacer esfuerzos comerciales razonables para entregar al Cliente todo respaldo de los Datos del Cliente dentro de los 90 días de terminado o expirado el Contrato, siempre que el Cliente haya, en ese momento, pagado todos los Honorarios y cargos pendientes al término y que resulten de dicho término (estén o no vencidos a la fecha de término). El Cliente deberá pagar todos los gastos razonables incurridos por Seequent en la devolución o para disponer los Datos del Cliente. Luego de transcurrido el período de 90 días, Seequent no tendrá obligación alguna de mantener o almacenar los Datos del Cliente y podrá borrar todos los Datos del Cliente restantes.

# 8. Suspensión

- 8.1. Sin que ello afecte ningún otro derecho o recurso disponible, Seequent podrá suspender el acceso del Cliente (y de sus Usuarios Autorizados) a un Producto Alojado en la Nube en forma inmediata y previa notificación en el caso que:
  - el Cliente no pague alguna suma debida en el marco del Contrato en la fecha de su vencimiento y se mantenga moroso por, al menos, 10 días luego de haber sido notificado por escrito para efectuar el pago; o
  - b. Seequent toma conocimiento de cualquier uso no autorizado de un Producto Alojado en la Nube a través de cualquier cuenta de acceso de los Usuarios Autorizados del Cliente.

# SECCIÓN D: LICENCIAS DIARIAS Y LICENCIAS EN BASE AL CONSUMO

Esta Sección D aplica en los casos en que el Cliente ha celebrado un Contrato para el acceso y el uso de:

- a. Works en base a un Modelo de Licencia Diaria; o
- b. cualquier otro Producto bajo Licencia en Base al Consumo.

## 1. Definiciones:

**Licencia en Base al Consumo**: un modelo de licencia donde el Cliente paga sólo por aquellos días (u otro período elegido por el Cliente) en que usa el Producto.

**Licencia Diaria**: una Licencia para usar Works durante un Día de Usuario. El significado de Modelo de Licencia Diaria corresponde a lo mismo.

**Uso**: el número de Días de Usuario usado por un Usuario Autorizado o el período de la Licencia adquirida por el Cliente.

**Día de Usuario**: un período continuo de 24 horas, comenzando en el momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en el Producto pertinente, siempre que el Usuario Autorizado continúe usando el Producto por más de diez minutos durante dicho período (el uso por un período menor a diez minutos no constituye un Día de Usuario).

**Works**: se refiere al producto patentado, desarrollado por el Grupo Seequent y comercializado como Leapfrog Works.

# 2. Uso - Licencia Diaria

2.1. Con respecto a una Licencia Diaria para Works, no hay límite en el número de Usuarios Autorizados que puedan acceder al Producto, siempre que cada Usuario Autorizado tenga una ID de Seequent que esté enlazada con la cuenta de Licencia Diaria del Cliente para el Producto pertinente.

## 3. Obligaciones del Cliente

- 3.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados con respecto al Producto licenciado bajo Licencia en Base al Consumo o con Licencia Diaria, incluyendo asegurarse que los Usuarios cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario y pagando todos los Honorarios asociados con el Uso.
- 3.2. El Cliente deberá proporcionar a Seequent con la información necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria pertinente.

- 3.3. Seequent podrá aumentar los precios de la Licencia en Base al Consumo en cualquier momento. El cambio de precio será efectivo 30 días desde la notificación por parte de Seequent. No hay obligaciones en curso con respecto a la Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria; el Cliente tiene derecho a cesar su uso en cualquier momento. El uso continuo de una Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios tarifarios.
- 3.4. Los Honorarios por la configuración de la cuenta para una nueva Licencia en Base al Consumo o Licencia Diaria serán facturados inmediatamente al momento de la firma del Contrato.
- 3.5. Los Honorarios se calcularán mensualmente en base al Uso durante el mes calendario anterior. Los Honorarios por el Uso se facturarán mensualmente por mes vencido.

#### **SECCIÓN E: PRODUCTOS VOXI**

Esta Sección E aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato por el uso de VOXI.

#### 1. Definiciones:

**Material**: todos los mensajes, archivos, datos, imágenes, fotografías, códigos y demás materiales subidos al Producto Alojado en la Nube por un Usuario Autorizado, incluyendo los Datos del Cliente. **Oasis montaj**: Software patentado por Seequent cuya marca es Oasis montaj. **Acceso Pago Sobre la Marcha** (*Pay-As-You-Go*): acceso a VOXI en "base a pago por modelo". **Suscripción VOXI**: acceso a VOXI en forma continua por un período fijo y un nivel de servicio fijo para un solo Usuario Autorizado.

#### 2. Acceso

2.1. El Cliente deberá tener una Licencia vigente para Oasis montaj y una Licencia vigente para VOXI para poder acceder y usar VOXI.

#### 3. Uso de VOXI

- 3.1. En relación al uso de VOXI:
  - a. el Cliente no podrá almacenar, distribuir ni transmitir mediante VOXI ningún Virus ni Material que sea ilegal, dañino, amenazante, difamatorio, obsceno, trasgresor, acosador, racialmente o étnicamente ofensivo; que facilite la actividad ilegal; muestre imágenes sexuales explícitas; o promueva la violencia indebida, la discriminación en base a la raza, género, color, creencias religiosas, orientación sexual, incapacidad, o cualquier otro delito;
  - b. en el caso que el Cliente haya comprado una Suscripción VOXI, el Cliente usará VOXI sujeto a la Política de Uso Razonable establecida en la cláusula 4 de esta Sección E.
  - c. en el caso que el Cliente haya adquirido el Acceso Pago Sobre la Marcha (*Pay-As-You-Go*), el uso de VOXI está sujeto a la cláusula de la Política de Reembolso de VOXI en esta Sección E.

# 4. Política de Uso Razonable - Suscripciones VOXI

- 4.1. Es política de Seequent que todo uso de VOXI debe ser razonable y no excesivo, de manera que todos los usuarios puedan acceder y usar VOXI conforme con sus Licencias. Seequent podrá aplicar esta Política de Uso Razonable en los casos que, en su opinión razonable, el uso de VOXI por parte del Cliente o de un Usuario Autorizado es excesivo o irrazonable, como se detalla en esta cláusula 4.
- 4.2. La Política de Uso Razonable ha sido desarrollada en referencia a los perfiles promedio de los Clientes y ha estimado el uso de VOXI. Si el uso del Cliente de VOXI supera esencialmente los patrones de uso estimados o es inconsistente con ellos, entonces dicho uso se considerará excesivo o irrazonable.
- 4.3. Si el uso del Cliente es excesivo o irrazonable, Seequent podrá requerir que el Cliente detenga el uso o lo modifique, de manera que esté dentro de la Política de Uso Razonable.
- 4.4. Si el Cliente persiste en el uso excesivo o irrazonable a pesar que se le haya solicitado detener o alterar la naturaleza de dicho uso, Seequent podrá, sin aviso previo, suspender, modificar o restringir el uso de VOXI por parte del Cliente.

#### 5. Política de No Reembolso - Acceso Pay-As-You-Go

5.1. Esta Política de Reembolso se aplica al uso de VOXI mediante Acceso Pago Sobre la Marcha (Pay-As-You-Go). El Cliente incurre en los Honorarios por el Acceso Pago Sobre la Marcha (Pay-As-You-Go), tan pronto como el Cliente presente los Datos del Cliente a VOXI, independientemente del período que toma el procesamiento de los datos por parte de VOXI. El Cliente no tendrá derecho a reembolso de los Honorarios cuando pretenda cancelar cualquier servicio a continuación de la presentación de los Datos del Cliente a VOXI.

#### 6. Datos del Cliente

- 6.1. El Cliente será propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos del Cliente y sobre el Material, y tendrá responsabilidad exclusiva por su legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad.
- 6.2. En caso de pérdida o daños en los Datos del Cliente o al Material, el único y exclusivo recurso que tendrá el Cliente será que Seequent haga esfuerzos razonables para suministrar nuevamente los servicios de VOXI. Seequent no será responsable por ninguna pérdida, destrucción, alteración o revelación de los Datos del Cliente o del Material causado por un tercero (excepto por aquellos terceros subcontratados por Seequent para ejecutar los servicios relacionados con los Datos del Cliente o el Material o para llevar a cabo el mantenimiento y los respaldos).

# 7. Modificaciones e Interrupciones del Servicio

- 7.1. VOXI se provee en el "estado en que se encuentra". Seequent no garantiza que el uso de VOXI por parte del Cliente sea ininterrumpido o esté libre de errores o que todos los defectos serán corregidos. Seequent no tendrá responsabilidad legal por las interrupciones del servicio o por cualquier otra falla en el servicio.
- 7.2. Seequent podrá interrumpir los servicios para realizar el mantenimiento a VOXI o para abordar o mitigar los efectos de violaciones a la seguridad, ataques de virus, negación de ataques del servicio y otras interferencias intencionales de terceros. Seequent hará los esfuerzos razonables para informar al Cliente (a través de su Usuario Autorizado) antes de interrumpir el uso de VOXI y reparar o reinstalar los servicios VOXI a la brevedad.
- 7.3. Seequent se reserva el derecho unilateral de hacer lo siguiente en cualquier momento, sin aviso previo: (1) modificar, suspender o poner término a la operación o el acceso a VOXI, por cualquier motivo; (2) modificar o cambiar VOXI y cualquier otra política o condiciones aplicables; y (3) interrumpir la operación de VOXI, según sea necesario, para ejecutar tareas de mantenimiento rutinarias o no rutinarias, corrección de errores u otros cambios. Una vez verificada cualquier acción de las especificadas en las sub-cláusulas (1) (3) de esta cláusula 7.3 de la Sección E, Seequent deberá realizar los esfuerzos razonables para proporcionar al Cliente de notificación previa acerca de tales acciones.
- 7.4. Si Seequent interrumpe el uso de VOXI, el único recurso para el Cliente será la re-ejecución de los servicios por parte de Seequent.

# SECCIÓN F: LICENCIA ACADÉMICA

Esta Sección F aplica cuando el Cliente ha celebrado un Contrato por el acceso y uso de un Producto, y:

- a. el Cliente es una institución educacional; y
- b. se le han proporcionado Productos gratuitos o con descuentos para fines académicos, de investigación o educacionales (**Licencia Académica**).

# 1. Definiciones:

Cuando los términos en esta Sección F se escriben en mayúsculas, pero no están definidos en esta cláusula 1 de la Sección F o en las definiciones establecidas en la cláusula 1 (Definiciones) de estos Términos del Producto, entonces recibirán el significado señalado en los Términos Principales de la Licencia Académica.

Cliente Académico: un Cliente que recibe una Licencia Académica.

**Entregables Académicos**: los productos y materiales desarrollados por el Cliente Académico, como se describe en detalle en los Términos Principales de la Licencia Académica.

Términos Principales de la Licencia Académica: una carta, propuesta u otro documento

proporcionado al Cliente por Seequent, en conjunto con, o como complemento a, una Cotización o Confirmación, que entrega detalles más específicos respecto de las condiciones de la Licencia Académica, junto con cualquier otra condición específica al acuerdo con el Cliente en particular. **Fines Comerciales**: un propósito al que se apunta, dirigido a obtener una ventaja comercial o compensación monetaria.

#### 2. Restricciones

- 2.1. Para efectos de una Licencia Académica:
  - a. los Productos, los Entregables Académicos y cualquier otro material o producto que resulte de o sean desarrollados por el Cliente Académico (incluyendo todo miembro de la facultad o estudiante del Cliente Académico) que use directa o indirectamente los Productos, no podrán ser empleados para Fines Comerciales;
  - los Productos deberán usarse estrictamente para los fines establecidos en los Términos Principales de la Licencia Académica, y en los casos donde no se establezca fin alguno, sólo para propósitos de investigación y enseñanza para los fines comerciales internos del Cliente Académico; y
  - c. los Productos sólo podrán usarse por parte del Usuario Autorizado, como se establece en los Términos Principales de la Licencia Académica.

# 3. Obligaciones del Cliente

Considerando los derechos otorgados bajo una Licencia Académica, la Institución:

- 3.1. otorga a Seequent los Derechos de Publicación establecidos en los Términos Principales de la Licencia Académica;
- 3.2. acepta cumplir (y procurará que todos los Usuarios Autorizados cumplan) con los Derechos de Atribución y Reporte de Obligaciones establecidos en los Términos Principales de la Licencia Académica; y
- 3.3. acepta cumplir con cualquier otra obligación de la Institución, conforme a los Términos Principales de la Licencia Académica.

# 4. Propiedad Intelectual

Salvo que específicamente se acuerde lo contrario, la Propiedad Intelectual (incluyendo toda modificación, mejora o trabajo derivado de dicha Propiedad Intelectual) se mantendrá en propiedad de su propietario actual, incluyendo:

- 4.1. La Propiedad Intelectual existente con anterioridad a la fecha del Contrato; y
- 4.2. La Propiedad Intelectual que ha sido desarrollada independientemente del Contrato.

# SECCIÓN G: CONDICIONES DE LAS SUSCRIPCIONES DE CONSULTORÍA DIARIAS

Esta Sección G aplica en los casos que el Cliente ha celebrado un Contrato para acceder y usar Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria.

# 1. Definiciones:

**Suscripción de Consultoría Diaria**: la Licenciamiento de un software por parte de Seequent en base a la modalidad suscripción descrita como "Consultoría Diaria", y que se especifica detalladamente en la Cotización o la Confirmación.

Uso: el número de Días de Usuario utilizados por un Usuario Autorizado.

**Día Usuario**: un período continuo de 24 horas comenzando al momento en que un Usuario Autorizado inicia sesión en un determinado Producto, siempre que el Usuario Autorizado continúe en la sesión en el Producto por más de diez minutos durante dicho periodo (el uso por menos de diez minutos no constituirá un Día Usuario).

#### 2. Obligaciones del Cliente

2.1. El Cliente es responsable por la actividad de los Usuarios Autorizados respecto de los Productos Licenciados bajo una Suscripción de Consultoría Diaria, incluyendo asegurarse que los Usuarios Autorizados cumplan con estos Términos del Producto y las Condiciones para el Usuario.

- 2.2. Cada Usuario Autorizado deberá contar con una ID de Seequent que esté enlazada con la Suscripción de Consultoría Diaria del Cliente. El Cliente deberá proporcionar a Seequent la información que sea necesaria para configurar las ID de Seequent y enlazarlas a la Suscripción de Consultoría Diaria pertinente.
- 2.3. Los Honorarios aplican por Producto seleccionado por una ID de Seequent bajo la Suscripción de Consultoría Diaria y son calculados mensualmente según su Uso. Los Honorarios por Uso se facturarán mensualmente por mes vencido. Las Facturas se harán por el mes inmediatamente anterior al Uso (siempre que el Usuario Autorizado haya iniciado sesión en línea posteriormente a dicho Uso, en caso contrario la facturación se hará al final del mes siguiente al que tuvo lugar dicho inicio de sesión). La configuración de la cuenta o los Honorarios por activación para Suscripciones de Consultoría Diaria se facturarán inmediatamente a la firma del Contrato.
- 2.4. Seequent podrá modificar los Productos disponibles bajo Suscripciones de Consultoría Diaria y cambiar Honorarios y facturación por Suscripciones de Consultoría Diaria en cualquier momento. Dichos cambios se harán efectivos a los 30 días de notificado por Seequent. El continuar con el uso de la Suscripción Diaria de Consultoría será considerado como la aceptación por parte del Cliente de los cambios tarifarios.
- 2.5. Las Suscripciones de Consultoría Diaria están sujetas a aprobación previa por parte de Seequent y podrán ser revocadas a discreción de Seequent si el Cliente o cualquier Usuario Autorizado es descubierto incumpliendo estos Términos del Producto.

# SECCIÓN H: TÉRMINOS PARA REGION ESPECIFICA Brasil:

- 1. En el caso que el Cliente esté ubicado en Brasil, aplicarán y prevalecerán los siguientes términos de esta cláusula 1 por sobre el resto de los Términos del Producto.
- 1.1. Toda referencia a los "Productos" en estos Términos del Producto y Condiciones para el Usuario (y sus eventuales actualizaciones) serán reemplazadas por, y se considerarán referidas al "Software".
- 1.2. La frase final de la cláusula 7 (Confidencialidad) de estos Términos del Producto y cualquier término análogo en las Condiciones para el Usuario (y sus eventuales actualizaciones en el Software) se elimina y se reemplaza con: "Las obligaciones en el marco de esta cláusula sobrevivirán al término de esta Licencia por un período de diez (10) años."
- 1.3. Seequent podrá cargar multas e intereses en sumas vencidas. Si el Cliente no paga los Honorarios a tiempo, Seequent se reserva el derecho, además de adoptar cualquier otra medida en derecho o equidad, de cargar una multa del 2% más el interés del 1.0% mensual por las sumas vencidas o la tasa máxima que permite la ley, la que sea mayor, además de cargar todos los gastos de cobranza que correspondan. El interés se calculará desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del pago efectivo (ambas fechas inclusive).
- 1.4. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del Cliente para con Seequent, el Cliente deberá pagar a Seequent una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato o del monto equivalente a 12 meses de licenciamento del Producto correspondiente, cualquiera que sea mayor, debidamente reajustado por la variación del IGPM en la fecha en que se realice el pago, sin perjuicio de los derechos de Seequent de recuperar cualquier pérdida y daños sufridos por Seequent.
- 1.5. Cualquier disputa que surja del Contrato o en relación a éste, como la existencia, interpretación, validez, significado, ejecución, falta de ejecución, aplicación, operación, incumplimiento, continuación, o término del Contrato se regirá por la ley de Brasil, sujetándose a la jurisdicción de Belo Horizonte, Minas Gerais y se llevará a cabo en portugués.

#### Rusia:

- 2. Cuando el Cliente esté ubicado en Rusia, los siguientes términos en esta cláusula 2 aplicarán y prevalecerán por sobre el resto de los Términos del Producto.
  - 2.1. Una vez que los Productos y/o servicios relacionados objeto del Contrato relevante estén Licenciados o proporcionados según corresponda, Seequent emitirá un certificado de aceptación de tales Productos y/o servicios relacionados confirmando el hecho del Licenciamiento de los

Productos y/o prestación de los servicios relacionados (**Certificado de Aceptación**) y lo enviará al Cliente para su firma. El Cliente deberá revisar el Certificado de Aceptación provisto por Seequent dentro de 5 (cinco) días calendario tras la recepción y firmarlo o proporcionar una denegación razonada para firmar el Certificado de Aceptación. Si el Cliente no firma el Certificado de Aceptación o proporciona una denegación razonada para firmarlo en el periodo antes especificado, entonces la Licencia de los Productos y/o servicios relacionados se considerará debidamente otorgada y/o prestada por Seequent en total cumplimiento con el Contrato y aceptada por el Cliente sin objeción alguna.

- 2.2. Las partes han acordado que el Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación, al igual que acuerdos adicionales al Contrato o cualquier otro documento necesario para la conclusión, desempeño, modificación o terminación del Contrato (Documentos Legales) podrán ser firmados por las partes a través de una herramienta de firma electrónica para documentos (como DocuSign) o a través del intercambio de copias digitalizadas del Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o los Documentos Legales relevantes firmados por la parte remitente a través de correo electrónico con el uso de los correos electrónicos apropiados. El Contrato, el Certificado de Aceptación y otros Documentos Legales firmados con firma electrónica o intercambiados por copias digitalizadas a través de correo electrónico se considerará por las partes como ejemplares originales impresos firmados a mano, vinculantes para las partes de la misma manera que los documentos originales y producirán pleno efecto jurídico. Cada parte mantendrá como confidencial la información utilizada por ella para acceder a una herramienta de firma electrónica y correo electrónico (clave y otra información). Para efectos de esta cláusula 2.2, el correo electrónico apropiado de la parte será el correo electrónico con el dominio corporativo del firmante autorizado de la parte en cuestión. El Cliente no impugnará la validez o aplicabilidad del Contrato (o sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o cualquier Documento Legal sólo por el hecho que Seequent utilice una firma electrónica.
- 2.3. Entretanto, si se requiere de acuerdo a la legislación vigente o requisitos legales de cualquier organismo estatal autorizado, oficiales o bancos, las partes también intercambiaran el Contrato (incluyendo sus partes separadas como el Contrato Maestro de Servicios, la Cotización o Confirmación), el Certificado de Aceptación o cualquier otro Documento Legal en ejemplares originales firmados a mano dentro de un periodo de tiempo razonable tras la firma del Contrato, el Certificado de Aceptación o los Documentos Legales a través de firma electrónica o por correo electrónico como se describe más arriba.
- 2.4. La siguiente fórmula se agrega a la oración final de la cláusula 7.1. (Confidencialidad); "Ningún régimen especial u otras formalidades (por ejemplo, marcado de documentos o materiales como "Confidencial" u otro) se establecerán o deberán cumplirse por la Parte Reveladora respecto de la información relevante para ser tratada como Información Confidencial bajo estos Términos del Producto".
- 2.5. El siguiente texto se agrega como una nueva cláusula (3.4) bajo la Sección F: Licencias Académicas, Obligaciones del Cliente: "proporciona un consentimiento y se compromete a obtener apropiada y oportunamente los consentimientos de autores de los Derechos de Publicación mencionados con anterioridad, para usar tales Derechos de Publicación en una base anónima, esto es, sin especificar los nombres de los autores".